



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2872 /
EN CONCON, 00 DIC 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250, Artículo N° 10.
- d) La Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N°1685, de fecha 29/07/2015, que procede a contratación directa
- g) Decreto Alcaldicio N°2940, de fecha 21/12/2015, que aprueba contrato
- h) Contrato entre I. Municipalidad de Concón y Renta Nacional Compañía de seguros Generales.
- i) Correo electrónico de Margarita Cornejo, Asistente Empresas Toconao Seguros, cotizando por incorporación de Ambulancia de Emergencia Avanzada (AEA), Marca Mercedes Benz, Modelo Sprinter 213, placa patente HVHL.17-K
- j) Certificado de Inscripción R.V.M.
- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

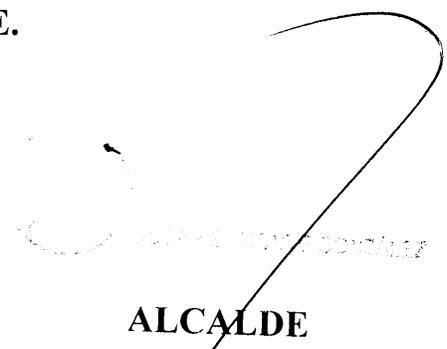
- 1) **AUTORICÉSE**, la incorporación de Ambulancia de Emergencia Avanzada (AEA), Marca Mercedes Benz, Modelo Sprinter 213, placa patente HVHL.17-K, a la póliza de Vehículos Motorizados vigente del sector salud con Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., con vigencia al 31 de Enero del 2017. Por un monto de:

TIPO VEHICULO	COSTO PRIMA MAS IVA
AMBULANCIA MERCEDES BENZ, MODELO SPRINTER 213	5 UF

- 1. **IMPÚTESE** los gastos a la Cuenta Presupuestaria 215-22-10-002, cuenta "Primas y Gastos de Seguros".
- 2. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva de esta Propuesta Pública en el portal www.mercadopublico.cl.
- 3. **DISTRIBUYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIÁ LILIANA ESPINOZA GODOY


ALCALDE

00 DIC 2016

- Distribución**
- 1. Sec. Municipal
 - 2. Dirección de Control
 - 3. Adquisiciones Salud.

OSG/MEG/MCD/mat